ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No 2026-059

LUGAR: Municipio de Yotoco – Valle

FECHA: Marzo 27 de 2025.

ORDENADOR DEL GASTO: Dra. VIVIAN LORENA MARULANDA CONTRERAS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 66867074

CARGO: Gerente

NIT: 890309115-6

CONTRATISTA: JOAN SEBASTIÁN IDARRAGA BEDOYA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1.116.280.762

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ENFERMERO PROFESIONAL, PARA INTEGRAR LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, EN EL MUNICIPIO DE YOTOCO VALLE DEL CAUCA.

VALOR CONTRATO: OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($8.700.000)

FECHA SUSCRIPCIÓN: 17 de marzo de 2026.

VIGENCIA DEL CONTRATO: 27 de marzo 2026

FECHA DE TERMINACIÓN BILATERAL: 27 de marzo 20206

SUPERVISOR DEL CONTRATO: **YANI LORENA ROBLES RAMIREZ**
Por la E.S.E Hospital Local Yotoco Sub-directora científica.

CONTRATOS ADICIONALES O MODIFICATORIOS

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	CDP	VALOR	VALOR ASIGNADO CONTRATO
2026-059	20260072	520.162.500	8.700.000

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: NA
NÚMERO DE PÓLIZA: NA
FECHA DE APROBACIÓN: NA

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO	-	-	-
MANEJO DEL ANTICIPO	-	-	-
CALIDAD DE ELEMENTOS	-	-	-
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	-	-	-
ESTABILIDAD DE OBRA	-	-	-
OTRA *	-	-	-

4. BALANCE DEL CONTRATO.

BALANCE

VALOR TOTAL DEL CONTRATO $8.700.000			VALOR DE LOS PAGOS EFECTUADOS	
			VALOR A PAGAR	
			$8.700.000	
FECHA DE PAGO	No. OBLIGACIÓN DE PAGO	VALOR DE PAGO	No. OBLIGACIÓN DE PAGO	FECHA DE PAGO
		SUBTOTAL	$8.700.000	SUBTOTAL

TOTAL	$
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	000

5. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en el Manual interno de contratación o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la Terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación convocatoria que le haga el supervisor o interventor, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, el supervisor o interventor, en coordinación con la oficina jurídica, tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el Código contencioso y de procedimiento administrativo. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos (2) años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el C. C. A. Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo.

7. CONSTANCIAS.

a) OBSERVACIONES DEL HOSPITAL LOCAL DE YOTOCO E.S.E.

El contratista cumplió con los compromisos asumidos en el Contrato No. 2026-059 de 2026, mediante la ejecución de PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ENFERMERO PROFESIONAL, PARA INTEGRAR LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, EN EL MUNICIPIO DE YOTOCO VALLE DEL CAUCA.

b) OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

- La E.S.E. Hospital Local Yotoco, cumplió con los pagos correspondientes al contrato por la suma de OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($8.700.000), y declarándose a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato de servicios 2026-059.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR HOSPITAL LOCAL DE YOTOCO:

REPRESENTANTE LEGAL: Dra. VIVIAN LORENA MARULANDA CONTRERAS
Gerente.

POR EL CONTRATISTA

REPRESENTANTE LEGAL: JOAN SEBASTIÁN IDARRAGA BEDOYA
Representante legal

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato de servicios No. 2026-059 el cual tenía como objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ENFERMERO PROFESIONAL, PARA INTEGRAR LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, EN EL MUNICIPIO DE YOTOCO VALLE DEL CAUCA"

TERCERO Las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** respecto al cumplimiento de los compromisos fijados en el Contrato, motivo de liquidación.

Para constancia, se firma en Yotoco (Valle del Cauca) a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco 2026.

POR LA E.S.E HOSPITAL LOCAL YOTOCO,

VIVIAN LORENA MARULANDA CONTRERAS
Gerente
HOSPITAL LOCAL DE YOTOCO E.S.E

POR CONTRATISTA,

JOAN SEBASTIAN IDARRAGA BEDOYA
Contratista

POR LA SUPERVISION,

YANI LORENA ROBLES RAMIREZ
Sub-directora Científica
Supervisora
HOSPITAL LOCAL DE YOTOCO E.S.E

Proyectó: Alejandro Zapata Ortiz – Contratista
Revisó: Juan Camilo Sanchez Guerrero, Abogado Ps
Revisó Mario Fernando Echeverry - Asesor Jurídico
Vo. Bo. Yani Lorena Robles Ramírez - Supervisora
Aprobó: Vivian Lorena Marulanda - Gerente